



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página	1 de 12

TRD: 100-02

ACTA No. 048 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 08:11 horas, del veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca, de manera virtual a través de la plataforma Zoom, para realizar junta ordinaria del año 2021. La Presidencia del Concejal ALEXANDER BEJARANO DUQUE. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) HENAO GARCIA WILLIAM
- 6) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 7) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 8) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 9) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 10) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 11) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Se registra la presencia del Concejal Arturo Domínguez

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 047 del 25 de abril del 2021.
- 5.- Citación doctora Marleny Victoria Llanos Personera Municipal de Yumbo con el tema avances y ejecución plan de acción 2020 y plan de acción 2021, actuaciones institucionales y publicas frente al covid y otros.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Proposiciones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:


- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 047 del 25 de abril del 2021. Leída y puesta en consideración, la secretaria informa que es aprobada.
El Concejal Andrés Cruz mediante chat zoom deja constancia de su presencia en la sesión plenaria.
- 5.- Citación doctora Marleny Victoria Llanos Personera Municipal de Yumbo con el tema avances y ejecución plan de acción 2020 y plan de acción 2021, actuaciones institucionales y publicas frente al covid y otros.
Tiene la palabra la doctora Marleny Victoria Llanos, realiza la exposición del cuestionario enviado por el Concejo Municipal de Yumbo, respuesta guardada radicado Orfeo No 20211000001922 del 23 de abril de 2021, manifestando entre otros los siguientes puntos: talento humano 2020.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal De Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
			Página 2 de 12

TRD: 100-02

Ejecución presupuestal 2020, presupuesto de ingreso, ejecución presupuestal de gastos con los ítems (detalle, valor aprobado, valor ejecutado, % ejecución).

Actividad contractual año 2020 (nivel, cantidad, valor)

Avance y ejecución plan de acción 2020 (metas y actividades)

Ejecución plan de acción año 2020 (objetivo, metas, resultado a octubre 2020, resultados a diciembre 2020).

Objetivos estratégicos (meta, indicador de la meta, cantidad programada de la meta, cantidad ejecutada en la vigencia, % resultado)

Talento humano 2021

Presupuesto de ingresos a marzo 2021

Ejecución presupuestal de gastos año 2021 a marzo 31 de 2021

Actividad Contractual 2021

Plan de acción institucional vigencia 2021, estructura PAI.

Avance PAI con los ítems, (objetivo estratégico, metas, avance, proyectado, % cumplimiento).

Aspectos relevantes: atención víctimas del conflicto armado, reubicación de la comunidad Wounaan Nonam, Mesa Municipal de Participación de Víctimas 2020, protección y conservación del medio ambiente (Quebrada Peñalisa 2020 -2021, piles Cencar), caracterización Veedurías ciudadanas, intervención en procesos judiciales, administrativos y de Policía, intervenciones frente al personal detenido en la Mega Estación, intervenciones ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. ICBF y Comisarias de Familia, acciones disciplinarias vigencia 2020 y primer trimestre año 2021, actuaciones en asesoría en servicios públicos domiciliarios.

Medidas y protocolo de Bioseguridad para la prevención y mitigación frente al COVID-19, seguimiento al plan estratégico de vacunación COVID-19, seguimiento a la contratación COVID-19.

Durante la presentación el Concejal Andrés Cruz mediante chat del aplicativo Zoom deja constancia de su presencia en la sesión plenaria.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: nos hizo un resumen del papel que tiene la Personería, cuanto recurso ejecuta, cuáles son las mayores quejas en que la Personería tiene atención, pero en su forma de ver cuál es el mayor problema que tiene Yumbo en el que puede de una u otra manera la Personería hacer mayor impacto, la otra pregunta en el tema de los desplazamientos forzados que tenemos en el municipio de Yumbo usted tiene alguna información acerca de ello, porque creo que no lo mencionó en concreto es que información tiene la Personería sobre los desplazamientos forzados que están siendo sujetos familias de nuestro municipio de Yumbo.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: con relación a la función disciplinaria que cumple la personería, como pudimos ver en la presentación la mayoría de procesos o actuaciones disciplinarias se encuentran en etapa de indagación preliminar, en investigación disciplinaria como tal o en cierre de la investigación y el número de investigaciones del 2020 y el 2021 se mantiene más o menos el promedio de las 40 y pico 50 investigaciones o actuaciones disciplinarias, pero a mí me llama bastante la atención yo que trabajé en la Personería en dos ocasiones y que fui Personero Delegado para la Vigilancia de la Conducta Oficial el hecho de no ver ninguna de esas actuaciones disciplinarias en etapa de juicio por llamarlo así, es decir con pliego de cargos y ya en etapa de juicio disciplinario, como tampoco observamos por ejemplo fallos, ni siquiera absolutorios, entonces es un problema o es una debilidad a mi modo de ver que no es de ahora, es de siempre, es histórico, el hecho de que las quejas y denuncias disciplinarias por el tema que sea contra el servidor público que sea no lleguen a avanzar en el proceso disciplinario hasta un pliego de cargos que es el equivalente a una acusación y por ende no se hayan producido fallos, quejas se reciben y denuncias, porque la gente aún confía en la institucionalidad, pero si los entes de control en este caso disciplinario como la personería municipal no producen o no logran llegar a resultados contundentes en diferentes temas, lucha contra la corrupción etc. y no se ven sino archivos y archivos o lentitud o mora en los procesos disciplinarios, por eso es que no se logra recobrar o recuperar confianza en la institucionalidad, a mi si me parece y le hago un llamado respetuoso a la señora Personera de que verifique con su delegada para la vigilancia a la conducta oficial ese inventario de procesos ordinarios y revise especialmente los que están en etapa de ya con cierre de investigación o a portas de terminarse el término de investigación disciplinaria que la mayoría de veces no se cumplen esos términos esos tiempos, que haga una verificación

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 12	

TRD: 100-02

con su delegada con el tema la doctora Raquel y mire si es que de verdad no hay nada para evaluar no hay ninguna investigación para evaluar con pliego de cargos, y si no existe alguna que tenga algún pliego de cargos vigente y que haya que avanzar en la etapa de juicio disciplinario de cara a un fallo así sea absolutorio, pero a mí si esa vaina de alguna manera me preocupa porque sé que los operadores disciplinarios muchas veces no son diligentes y prácticamente el tiempo va haciendo que las cosas se archiven y ya, no se practican no son diligentes en la práctica probatoria y eso hace que finalmente se aplique el artículo 73 de la ley del código disciplinario y se archiven las actuaciones, de pronto habiendo realmente faltas disciplinarias, el llamado a la Personería Municipal para que revise y mire a ver si realmente es que no hay elementos y es que los informes de la Contraloría son infundados, porque si veíamos recordemos la presentación muchas de las actuaciones disciplinarias que adelanta la Personería son por informe de servidor público que le ha trasladado la Contraloría Municipal y yo a la Contraloría Municipal cuando traslado un hallazgo con incidencia disciplinaria le creo, pero que todos los informes que ha trasladado la Personería y las quejas ciudadanas incluso por allá había un informe de otro servidor público fuera del municipio y que todas estén en indagación preliminar y en investigación y las que más estén en cierre y no haya un pliego de cargos, no haya ninguna actuación en juicio disciplinario y se hayan producido varios archivos como los que vemos en la presentación, a mí me pone a pensar si estamos y si la Personería está ejerciendo en debida forma esa función tan importante como ministerio público en materia disciplinaria, a mí me queda esa incógnita y hago el llamado a la Personería para que revise el ejercicio como tal de la función disciplinaria.

Dado que la Personería o la señora Personera la doctora Marleny digamos que ha dado postura y ha dado una opinión personal pero a la vez es una opinión institucional porque es difícil escindirlo la opinión personal o profesional de ella como cabeza de la entidad a nivel local, ella se ha pronunciado frente al tema de Yumbo Limpio y al tema del servicio de aseo en Yumbo como también lo ha hecho frente al tema del PAE, pienso que los que tenemos una visión diferente donde pensamos que quizás ha habido anomalías o por lo menos unos hallazgos administrativos, con base en esta opinión profesional que ella da como cabeza del ministerio público local pues de entrada entonces asumimos que a la hora de pronto de una actuación o investigación disciplinaria no podríamos recurrir a la Personería Municipal sino que tocaría acudir directamente a la Procuraduría porque el ministerio público local ya tiene una especie de pre juzgamiento u opinión a favor de una cosa y a favor de la otra, eso a mí que tengo bastantes observaciones frente al tema del PAE, frente al tema de aseo y el cómo se dieron las cosas cuando terminó la concesión con Servigenerales, lo que me da es una opinión clara frente a la postura jurídica no digamos política del ministerio público de la personería municipal que nos impide en un momento dado recurrir a dicha instancia para que se evalúe o investigue las posibles actuaciones disciplinarias y creo que en ese sentido en un momento dado así lo tendremos que hacer saber a la Procuraduría General de la Nación.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: voy a enfocarme un poco en la información que nos ha entregado la personera municipal referente a los temas contractuales, el primer punto y la primera inquietud doctora Marleny es que hay un contrato que dentro de sus actividades tiene el análisis de revisión y de auditoria que se requieren en la evaluación de indicadores estratégicos del plan de desarrollo municipal Creemos en Yumbo en temas de interés de la Personería de los proyectos de inversión del municipio, a mí si me gustaría conocer cuáles han sido hasta el momento el resultado de la evaluación de esos indicadores del plan de desarrollo, la metodología aplicada para realizar ese seguimiento y la periodicidad de los mismos, y de acuerdo a esta actividad contractual mencionada cuáles son esos temas de interés de la Personería, el segundo punto sería pues ya usted me entregó que hay 45 contratos suscritos aproximadamente en la Personería de los cuales 7 se han realizado con personas que ostentan el perfil de técnico laboral por competencias, la pregunta es si es lo mismo un técnico laboral por competencia que un técnico tecnólogo de la educación formal, ya que en los estudios previos de la mayoría de estos contratos la descripción de la necesidad y la justificación de los requerimientos de 10 personas con títulos técnicos o tecnólogos, la tercera es preguntar si la personería ha celebrado algún contrato de consultoría, referente a los temas contractuales serían esas tres inquietudes sé que no van dentro de la formulación de las preguntas específicas de esta citación para que por favor Personera nos lo pueda remitir posteriormente para el análisis correspondiente.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 12	

TRD: 100-02

Veo que dentro de sus metas hay unas acciones o unas actividades de prevención dice prevenir las posibles conductas en las cuales puedan incurrir los servidores públicos y demás sujetos disciplinables en el municipio de Yumbo, me parece una meta supremamente importante ya que nos ayuda a mitigar esa problemática de generar investigaciones sobre hechos ya causados, dentro de esa misma meta me dice que el avance es el 100%, que bueno que pudiéramos nosotros tener información de cuáles fueron esas alertas de prevención que se generaron hacia la administración municipal o hacia los sujetos disciplinables de la administración en donde se tomaron las acciones correctivas pertinentes.

Hay otras que dicen realizar seguimiento oportuno de las diferentes peticiones, quejas, PQRS y solicitudes con relación a las actuaciones desarrolladas por la administración municipal y sus entes descentralizados, dice que el cumplimiento es el 100% de esas quejas, usted ya nos hizo una relación de algunas, que bueno que pudiéramos conocer de fondo o más que eso recomendarle que estas peticiones, quejas y recursos solicitudes que hace la comunidad que hacen las diferentes entidades de control posiblemente no se queden en esos trámites de control administrativo primario sino que puedan culminar y puedan dar resultados de una manera positiva para el municipio de Yumbo, referente a cuidar la vigilancia de la conservación y protección del medio ambiente de verdad que me causa cierto nivel de indignación porque acá sigue la misma problemática en el sector de Piles aunque veo que han realizado acciones y adelantos correspondientes con esta comunidad que está generando esta afectaciones pero no han sido suficiente porque esas mismas actividades y acciones se han generado desde el cuatrienio anterior y necesitamos celeridad en ese proceso, celeridad, capacitación, inclusión laboral legalizada para esas personas y quienes no correspondan a estos llamados de verdad sean puestos en las manos de otros tipos de controles ya coercitivos que permiten multar que permiten inclusive llegar a la cárcel porque por unos solos no podemos pagar todos y de igual manera para esas empresas ubicadas en el sector industrial del municipio de Yumbo que ahora yo le invito señora Personera sería yo muy feliz de ver un informe una filmación nocturna una filmación de pronto cuando esté lloviendo en el municipio de Yumbo o en horas de la noche ir a sectores como la Estancia, las Américas, casi toda la comuna uno y el sector de Acopi ver y percibir el olor de algunas empresas que se sobrepasan aprovechándose de las horas y aprovechándose del invierno, de verdad es un tema que no podemos dejar pasar por alto además como usted bien lo dice la meta es apoyar la vigilancia de la conservación y protección del medio ambiente y empezar a generar esas multas, esas contravenciones y generar también por parte de la administración como este servidor alguna vez lo ha promovido desde proyecto de acuerdo esas acciones que pretendan mitigar y fomentar el cuidado del medio ambiente y la producción limpia, es importantísimo para nosotros en pleno siglo XXI no estar hablando de estas problemáticas sino estar hablando de cambio, de implementación, de tecnología de que nosotros somos un municipio pionero que no nos quedamos a la retaguardia de nuestros competidores en otros municipios y que nos daría un muy buen posicionamiento como municipio industrial del Valle del Cauca.

Hablas de que tienes una meta de implementar el plan anticorrupción y de atención al ciudadano el avance de esta meta está en un cumplimiento del 100% que bueno poder escuchar poder tener relación o sea uno implementa un plan pero cuáles son los resultados, que procesos se han identificado dentro de esta implementación de anti corrupción que han sido contrarios a toda la legalidad en el municipio de Yumbo, que nos permita a nosotros decir bueno esto funcionó mal se corrigió estas son las sanciones, porque de verdad parece que estuviéramos en Suiza porque está implementado el 100% pero de pronto no conocemos esas acciones entonces decimos no pues aquí hay cero corrupción y pues posiblemente la percepción ciudadana puede ser de que no sea así ese resultado, quiero resaltar el manejo de la información, una presentación muy impecable muy completa cada vez veo presentaciones muy mejoradas para esta corporación, de antemano si quiero agradecerle y de verdad invitar a todos los funcionarios que faltan y a los que podrán ser citados posteriormente en algunas de las sesiones plenarios que tomen este ejemplo, de verdad se hace muy fácil hacer seguimiento, identificar problemáticas y resaltar también aciertos con presentaciones tan completas como la que usted nos acaba de realizar.

Tiene la palabra la doctora Marleny Victoria Llanos: frente a lo del Concejal Murgueitio que cuáles serían nuestras acciones para poder aminorar la mayor problemática en

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 12	

TRD: 100-02

Yumbo, en Yumbo tenemos varias, realmente si es frente a derechos humanos tenemos la cuestión de la atención en las EPS en materia de salud, esas son de las cosas que más se atienden acá en la personería es ayudándolos a elaborar la tutela, hacerle seguimiento y tener la efectividad para poder que el ciudadano tenga la solución a sus inconvenientes, tenemos también las intervenciones a través de niños niñas adolescentes las situaciones que se presentan con la mujer eso creo que es una problemática en el municipio, pero que también las instituciones estamos trabajando y apoyando en ese sentido, hay una cuestión de más relevancia y es conocer el equipo de manera directa de lo que está pasando en las comunidades y era lo que le manifestaba que era uno de nuestros objetivos trabajar de la mano con ellos y como se puede trabajar, conociéndolos, por eso se está haciendo las mesas de trabajo recolectando la información y luego si clasificar cuáles serían las que tienen mayor impacto para la comunidad, podríamos creer que puede ser la contratación en obras públicas, no obstante en las mesas de trabajo que se han realizado hay varias situaciones en contrato que ellos han manifestado que se han opuesto que una cosa que la otra pero la solicitud respetuosa y presencial que le hemos hecho a los representantes de las juntas de acción comunal es necesitamos la documentación cuál es el contrato, cuál es el seguimiento que ellos han venido haciendo no solamente como junta de acción sino como veedores, porque eso es una herramienta eso es un producto para nosotros.

En cuanto a los desplazamientos que posición ha adoptado la Personería o hemos hecho frente a ellos, pues desplazados en Yumbo no tenemos, nosotros recibimos de otros departamentos y municipios cuál es nuestro papel atender sus declaraciones y hacerle las orientaciones correspondientes, si los hechos victimizantes dentro de los últimos 3 meses se traslada al municipio de Yumbo que ellos a través de sus programas puedan hacer un apoyo eficiente con la ayuda humanitaria que debe hacerse, también se traslada para la Unidad de Víctimas con el fin de que hagan el análisis correspondiente de la declaración los documentos que ellos nos han aportado y serán quienes determinen si esa persona y esas familias deben ingresar o no al registro de víctimas y reconocidas como tal.

Frente a la mega estación efectivamente reitero si hemos hecho actuaciones hemos estado preocupados no solamente por la salud sino también por el bienestar de esas personas que están detenidas, se han atendido de manera provisional montando la carpa con el fin de hacer los aislamientos, todas las entidades municipio, salud, hospital y agenciado todo por la personería pudimos hacer movimiento del recurso humano del hospital, se hizo la verificación, la revisión el diagnóstico de estas personas de las que estaban presentando y el traslado al hospital de las personas que tenían los síntomas más evidentes, resultando de ese equipo solamente una persona contagiada.

El Concejal William Jaramillo habla de la función disciplinaria, efectivamente la preocupación de él la tuve y efectivamente revisé con el equipo en el sentido de una mesa de trabajo como de todos modos son actuaciones que están en inhibitorio o por archivo pueden ser activadas en cualquier momento, no obstante, haré una revisión más exhaustiva de los procesos y también no es que se quiera llevar a que los procesos se dejen pasar sin ninguna actuación, si realmente algo se ha esforzado desde el 2020 es que todos los procesos tuvieran un movimiento, que tuvieran actuación, y dentro de esa actuación y por los estudios que se hacen es que se han determinado llevar a un archivo y continuar con los otros, de llevar a una etapa de juicio o abrir pliego de cargos estamos de acuerdo, si las condiciones y las causales y las pruebas así lo determinen, el equipo que maneja disciplinario considero que es un equipo serio, pero no obstante también estoy atenta a las situaciones que se están presentando y creo que los argumentos que ellos esbozaron de manera presencial porque no he visto los documentos físicamente me parecieron satisfactorios, no obstante me comprometo a hacer un informe y verificar obviamente es de manera general no se podrán abrir nombres porque de todos modos podrían estar dentro de la reserva.

Frente a la manifestación que hice sobre mi postura como Personería y más que todo como la persona que estuve presencial dentro de la situación de los operadores, realmente no creo que eso pueda reñir frente a una queja o alguna situación que no solamente por parte del Concejo sino por parte de la comunidad quieran impetrar acá, no obstante son libres y el poder preferente lo tiene la Procuraduría pueden realmente dirigirse a ellos, la manifestación que hice no fue una manifestación ni amañada ni convenida, sino una manifestación de lo mismo que se pronunciaron en el Concejo, por eso hice mención y lo puede escuchar ahí, cuando a uno le dan la oportunidad de algo y no era oportunidad era el derecho que les asistía y eso no quiere decir que les quite el derecho si no que eso

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 6 de 12

TRD: 100-02

generó una problemática que estamos viviendo y una problemática que los más sentidos es la comunidad y de la comunidad los más sentidos porque se sienten atemorizados es los adultos mayores, por eso mi manifestación, de todos modos reitero la Personería está abierta para todos pero también tenemos una entidad que está por encima que tiene prelación para conocer de lo que uno quiera que le investiguen, pero creo que las palabras no sé si hubo una mala interpretación pero lo hice de la mejor buena fe y respetando a los dos operadores, porque realmente yo respeto los dos operadores y creo que cada uno de acuerdo a sus manifestaciones pueden tener el uno la razón y el otro no, por eso fui muy insistente que el hacer actuaciones aisladas a lo que puede ser concreto y efectivo como es una actuación judicial que pone termino a un proceso y a una situación delictiva, eso fue lo que manifesté y me ratifico porque yo lo tomé de la misma intervención, reunión o mesa de trabajo que se hizo con el Concejo.

Frente al PAE frente a los alimentos en el 2020 nosotros hicimos una verificación un selectivo, vimos que se habían cumplido, también informamos en la presentación de noviembre de 2020 que habían algunos contratos que no se habían publicado dentro del término de los 3 días se hizo la mención, pero realmente eso es una posición como abogada, la ley me habla de 3 y puede dar lugar a una sanción disciplinaria muy probablemente pero no una sanción disciplinaria de unas consecuencias extremas, puede dar una sanción disciplinaria una multa una amonestación, realmente son situaciones si yo quisiera ocultar no lo publicaría simplemente me quedaría y sigo publicaciones, ahí se hizo las verificaciones pertinentes y hay publicaciones.

Con respecto a las inquietudes del Concejal Andrés Cruz son como unas preguntas que me toca entrar a revisar cada uno de los documentos para dar un informe o una respuesta más precisa, no obstante tengo aquí que si hemos hecho consultorías a nivel de la Personería ninguno, para cada contrato nosotros designamos un supervisor que son de las mismas personas que actuamos como líderes en los procesos, entonces no tenemos ninguna consultoría, frente a técnicos y tecnólogos, voy revisar nuevamente la pregunta pero inicialmente consideraría que nuestra resolución para el 2021 establecimos una resolución estableciendo cuáles iban a ser los valores de pago y cuáles iban a ser las condiciones que íbamos a exigir para esos contratos, hicimos una unión entre técnicos y tecnólogos que si bien es cierto hay diferencias en la cuestión del número de años porque para un técnico son 3 y para un tecnólogo seria 4 una educación mucho más avanzada nosotros los agrupamos porque el hecho de no tener un título profesional obviamente no podría suscribir un contrato como un profesional universitario, estaría inmerso dentro del grado de técnico tecnólogo independiente y haciendo la diferencia que tiene una mejor preparación y tiene un grado de estudio mucho más afianzado, respecto a los otros puntos Concejal le pido el favor y al señor presidente me otorguen el tiempo para responderles a través de un informe donde cuente con toda la documentación y pueda hacerles llegar a ustedes en el menor tiempo posible.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: agradezco acoja la recomendación de revisar con mayor profundidad esos expedientes disciplinarios con el equipo de trabajo para que verifique que en efecto no halla alguno de ellos que de pronto tenga los términos vencidos, los términos procesales y segundo que esos archivos de esas actuaciones disciplinarias si se estén dando conforme a lo obrante en el expediente a las pruebas que hayan o no hayan y conforme a derecho, si le pido el favor de que revise más exhaustivamente para que no vaya a estarse fallando.

Frente al tema del aseo últimamente hemos visto todos sabemos los antecedentes y la situación ocurrida con este tema, y ya obviamente cada cual asume la postura de si considera sí estuvo bien, más o menos o mal, yo pienso que hubo errores, quizás de buena fe, pero si hubo errores y es una opinión contraria a la que opina la señora personera, particularmente frente al tema de la entrega del catastro del 100% de los usuarios que le entregó el municipio a Yumbo Limpio y que ambos, municipio y Yumbo Limpio le pidieron a EMCALI facturar conjuntamente, borrón para Servigenerales e inclusión total de Yumbo Limpio sin tener en cuenta contratos de condiciones uniformes, voluntad o escogencia libre del usuario del servicio de aseo etc. pero digamos que al margen de esa discusión en ese tema del servicio de aseo los últimos días hemos visto como infortunadamente muchos yumbeños o varios yumbeños usuarios de ese servicio han tenido que aplicar la ley de brazos caídos que consiste básicamente en resignarse darse la pela, tragarse el sapo por decirlo en términos coloquiales y sencillamente hemos escuchado aquí en el Concejo en el punto de varios cuando leen comunicaciones que

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 7 de 12

TRD: 100-02

llegan en copia a esta corporación como varios usuarios le han dicho o le han pedido a Urbaser no finalmente no me cobre dado que finalmente EMCALI lleva ya un año facturándome y en esa pelea por decirlo así jocosamente de tigre con burro amarrado ya brazos caídos y sencillamente ya me quedo con Yumbo Limpio, pero ojo, no porque haya sido la voluntad espontánea libre del usuario, sino porque dado a lo que ocurrió y ya todos lo sabemos, escuchamos al mismo superintendente al delegado de la Superintendencia de Servicios públicos en la sesión plenaria del mes de marzo finalmente la gente después de un año que ya le ha facturado EMCALI pelear con empresas de servicios públicos o con el estado es muy difícil, se están dando la pela han tomado la decisión porque les tocó de continuar con Yumbo Limpio pero no porque lo hayan querido sino que la gente para no perder tiempo y el desgaste que implica el luchar o tramitar algo con el estado con entidades públicas, y eso a mi modo de ver mi opinión personal es que es infortunado porque realmente a eso los usuarios se están viendo abocados dada la forma en que ocurrió y que luchar con eso es complejo, no imposible pero se toma su tiempo etc. etc. implica un desgaste implica tiempo, mucha gente no tiene tiempo, por eso la gente se mama y finalmente algunos han empezado a manifestar que continúan con Yumbo Limpio y listo.

Frente al tema del PAE, yo quedé desilusionado con la actuación de la personería frente a algo que yo le remití en copia en relación con el tema del PAE yo le envié una solicitud oficial formal al Secretario de Educación Recalde y le copié a la Personería y a la Contraloría, la contraloría pues brilló por su ausencia porque no me respondió nada desde el mes de marzo a la fecha por ese lado estuvo bien la Personería que por lo menos respondió a través de la delegada para la vigilancia de la conducta oficial, pero digo que quedé desilusionado porque sencillamente hicieron un trámite muy sencillo no tomaron postura como si de pronto lo hicieron ahora en otros temas, simplemente le mandaron una cartica al Secretario de educación y el Secretario de Educación les mandó copia de la respuesta que me dio a mí y ustedes me la informaron y ya, aquí tengo el oficio firmado por la doctora María Raquel Puente Ordoñez dirigida a mi donde me remiten copia del oficio del 13 de marzo el Secretario de Educación radicación tal y ya, en ese momento estaban para adjudicar la licitación pública para la alimentación escolar desde el mes de marzo a diciembre o a noviembre, si me parece deja bastante que desear ese seguimiento esa intervención porque allí si no tomaron postura y no opinaron nada y simplemente hicieron una labor como de mensajería allí de que me respondieran al derecho de petición, pero lo que yo buscaba era que la personería interviniera un poco más allá frente al tema del PAE porque concretamente se dejó de entregar un bono de \$50.000 por una ración escolar de más o menos 30 mil pesos y en últimas eso afecta la alimentación escolar y los derechos de los niños y adolescentes, pero ahí si la personería no dijo nada, no actuó como tal, por eso dije que quedé como frío con esa respuesta, con esa intervención, pero les agradezco de todos modos por esa respuesta.

El presidente dice: frente al tema que tocaba Concejal William Jaramillo frente al tema de las basuras, que no es que la gente perdonen la expresión fue la expresión que expresó el Concejal William Jaramillo y que se tengan que tragar el sapo, yo entiendo que él tiene una postura inclinada o sea a la defensa de los intereses de una empresa particular Urbaser, pero yo creo que esa es la solución a la problemática, porque aquí quedó claro el día de la intervención del superintendente de que ni siquiera ellos tenían la solución en la mano, de que debía ser cada usuario el que debía presentar la solicitud respetuosa y así de la misma manera como lo han hecho estos mismos ciudadanos que nos habían allegado copia a los derechos de petición que han presentado para que Urbaser deje de hacerle esos cobros, porque lo hablábamos en sesiones pasadas inclusive el Concejal Fernando David Murgueitio lo manifestó y yo lo había solicitado el día de la sesión que tuvimos los dos operadores de servicio de aseo, de que la empresa Urbaser nos hiciera llegar copia de los contratos firmados con los usuarios y a la fecha no ha llegado ni siquiera la primer copia del contrato de condiciones uniformes, parece que no existiera, pero de igual manera cualquier ciudadano que desee seguir con el operador de aseo Urbaser simple y llanamente puede hacer un derecho de petición dirigido a la empresa Yumbo Limpio o a EMCALI para que le dejen de facturar el servicio de aseo porque está vinculado con la empresa Urbaser, si discrepo de ese comentario que hacia el Concejal William Jaramillo que es que a la gente le tocó tragarse el sapo porque está mamada de esa pelea, no, es que esa es la salida creería yo que la solución la tenemos nosotros como usuarios porque para eso se implementó la libre competencia y somos nosotros quienes decidimos con que

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 8 de 12

TRD: 100-02

operador de aseo queremos estar, entiendo la postura y que esté parcializado y quiera defender los intereses de una empresa particular pero no la comparto.

Tiene la palabra la doctora Marleny Victoria Llanos: queda algo muy cierto dentro de las declaraciones y lo que uno escucha a diario acá y es tanto hay personas que hablan de que hicieron una solicitud, como hay otras personas que dicen que nunca firmaron, y como hay otras personas que siendo los dueños tenían alquilados y era la persona que estaba en arriendo la que firmó, y aún más, en una gran parte ellos manifiestan de que les hicieron fue una encuesta y les decían que si estaban satisfechos, eso mismo lo escuchamos en el Concejo de una o dos personas, entonces no es que por la situación uno tenga que acceder sin luchar, realmente no considero, si ellos quieren y aquí cuando vienen ha sido una de las cosas y los he atendido a muchos de ellos para que hubiera una unificación de la forma de atender el personal o los usuarios, estaba con la doctora Zuleyma le dije quiero conversar con ellos y que ellos decidan que es, usted quiere estar con el uno o quiere estar con el otro, eso es un raciocinio se lo digo también que eso lo pregunta uno, no crean que yo estoy en contra de Urbaser sé cuánto han invertido porque eso se ha visto porque pasan los dos camiones por una cosa y por la otra, pero no es saber la cuestión de ese momento o todo el año 2020 haber hecho las gestiones, eso es lo que yo digo y no se los estoy diciendo a ustedes, se los he dicho a ellos en las mesas de trabajo que hemos tenido es lo que yo nunca he podido entender esa situación, porque no es meter la comunidad, es ustedes dos, si Urbaser tiene la prueba de que le prestó el servicio tiene la prueba de la afiliación, cómo es posible que yo no le pido a una autoridad judicial en lugar de pedirselo al usuario que esto es mío y a este señor ordénele a que me devuelva y yo sigo con mis usuarios, es decir, eso es lo que yo veo y se vislumbra de toda la situación, lo que refleja de que si eso se dio y se ha dado y se seguirá dando, realmente el único que está perdiendo ahí es el usuario, desafortunadamente perdiendo en cuanto a la angustia pero no perdiendo en cuanto a pago, si ellos dicen yo si le hice algo a Urbaser yo si le firmé pero es que me va a venir a cobrar todo o me va a cobrar y me siguen pagando lo otro quien me va a devolver plata y yo también como usuario lo haría por que no se lo dice y se lo cobra a Yumbo Limpio y yo hago con usted a partir de ahora no existió, es que eso es lógico eso sería lo razonable para mí como usuario, estoy hablando en este momentico como usuario,

Lo del PAE le pido de todos modos al Concejal que lo del PAE se lo respondo voy a revisarla nuevamente, no la conocía pensé que cuando usted se refirió a eso y que había solicitado sobre el contrato era sobre la interventoría porque aquí sí estuvieron 2 personitas que se oponían a la interventoría sobre esos contratos y que les estaban ocultando y no les permitían acceder al contrato, la intervención se hizo inmediata a través de una llamada telefónica al secretario y donde le pusieron al otro día a las 8:00 de la mañana todos los documentos de esa interventoría que de todos modos para el municipio luego de hacer la evaluación o valoración de la propuesta había un único proponente la declararon desierta por no cumplir los requisitos, pero veo que la queja o la molestia va es frente al contrato y a la compra de alimentos, hay que tener en cuenta si algo nosotros vimos los dos precios 30 costaban los alimentos y el otro valor todo mundo cobra porque la gente, nosotros aquí no podemos esperar la presión de que la gente diga todo vale eso sino que se desagregó cuánto valían los elementos o los insumos que se les entregaba efectivamente a cada estudiante y cuánto los gastos del proceso, el proceso tiene unos gastos de embalaje, de transporte no se si traen impuesto eso, creo que no, es el embalaje, el transporte hay otros factores que allí dentro de la presentación, la logística todo eso vale y es que vale porque el también tiene un grupo humano y a ese grupo humano tiene que pagarle, no estoy justificando si eso vale \$50, pero lo que si he visto en otras partes y es una comparación es que esos productos son menos y más costosos, no es que esté justificando de que vale eso, no, creo que en un negocio todo mundo gana porque ellos tienen que pagar unas personas y unos costos, más sin embargo voy a revisar directamente el proceso de contratación voy hasta la secretaria y lo reviso y le voy a dar una respuesta más concisa y más precisa.

Tiene la palabra el concejal Alexander Ruíz: agradecerle por su exposición y la claridad en todos los temas que han preguntado los honorables concejales, frente al tema de las basuras yo creo que hemos discutido hartito el tema, por ejemplo yo no soy abogado pero bajo mi criterio considero que en su momento cuando se hizo el proceso de selección del socio estratégico del municipio aquellos que quisieron participar tuvieron la oportunidad y por ejemplo Urbaser también la tuvo lastimosamente no llegó a tiempo pero Urbaser pudo

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9 de 12	

TRD: 100-02

haber sido el socio estratégico del municipio, lo hizo Yumbo Limpio y salió electo en ese proceso, a mí me parece que independientemente de la opinión que tengamos algunos de los concejales que son muy diferentes, también a la comunidad hay que decirle que Yumbo el municipio hace parte de esa empresa de Yumbo Limpio y que la empresa que más le beneficia al municipio por su puesto la cual hace parte del municipio socio, porque todos aquellos excedentes cuando esta empresa empieza a dar utilidades servirán para aumentar el presupuesto, los ingresos corrientes de libre destinación y que por ello a su vez podamos hacer más inversión social, hoy por ejemplo yo fui ponente de un proyecto de acuerdo donde se está autorizando al alcalde a través de unas prórrogas de tiempo para que seleccione un socio estratégico para el servicio de alumbrado público, y también tengo que decirle a la comunidad totalmente de acuerdo cada vez que el municipio vaya a ser socio estratégico y que empiece a ser prestador de los mismos servicios públicos del municipio a quien va a favorecer más es a la comunidad, considero que esas diferencias que tiene Yumbo Limpio y Urbaser las tienen que dirimir los entes competentes, lastimosamente pues la comunidad quedó en el medio pero también bajo mi criterio señor presidente tengo que decirlo, cuando las cosas no benefician a la comunidad estoy totalmente dispuesto a hacer mi pronunciamiento como por el tema de la reforma tributaria que hoy se está viendo en el país que no estamos completamente de acuerdo con algunos de los puntos por eso decimos no a la reforma tributaria tal como está y mañana voy a presentar una proposición señor presidente para que los honorables concejales quien a bien lo consideren entre todos la podemos presentar para enviarla al congreso de la republica pero si hay que decirle las cosas también a la comunidad como son, hoy hay dos empresas una libre competencia pero la empresa que hoy le beneficia a la comunidad y al municipio puede ser Yumbo Limpio porque cuando esa empresa empiece a generar excedentes esos recursos servirán para hacer mayor inversión social.

Tiene la palabra el Concejal Giovanny Escobar: decirle a la Personera que está bien sabido ya y de amplio conocimiento por las diferentes manifestaciones de los habitantes y los usuarios el tema que muchos usuarios firmaron fue un documento de satisfacción, si sería un tema importantísimo que ustedes verificaran, personalmente una encuesta no firmamos un contrato, yo creo que ahí si debe hacer un control y esa verificación como ya en su momento lo pidió el médico Fernando David y lo pidió el presidente Alexander.

Usted hablaba ahora sobre los escenarios de violación de los derechos humanos en el municipio de yumbo, hablaba el tema de la atención de las EPS pero también quiero preguntarle o indicarle uno donde yo sé que constantemente por las condiciones que se dan se da violaciones a los derechos humanos y tiene que ver con la reclusión de las personas en la mega estación, allí diariamente también recibimos información de las situaciones en las que viven esas personas que si bien de una u otra manera han tenido un acto reprochable con la comunidad yo creo que son seres humanos y merecen estar en condiciones favorables y de valoración de sus derechos.

Tiene la palabra la doctora Marleny Victoria Llanos: frente a la cuestión de las personas detenidas en la mega estación, está consignada en nuestra presentación y así lo he expuesto de pronto de manera más amplia y son las condiciones de estructura que efectivamente están permitiendo un hacinamiento y no ser el sitio adecuado, pero lo que sí estoy segura que la opinión de estas personitas no son en contra de la personería de no tener una participación y un cuidado permanente para ellos, si realmente hemos estado muy atentos y muy presentes es hacer eso, si tenemos una condición de hacinamiento no quiere decir que se le va a volver peor la cuestión de la calidad humana de las personas, independiente de que tengan alguna situación con la sociedad, ellos son seres humanos como nosotros y por eso merecen todo nuestro respeto y nuestro apoyo y nuestro acompañamiento diario, si quieren pueden hacer una verificación allá es diario que se hace con ellos y en ese sentido estamos pendientes de su salud, estamos pendientes de que hayan médicos especialistas, estamos pendientes de que se les traslade de manera oportuna a urgencias, la cuestión de la alimentación, yo creería que en ese aspecto y en ese punto específico no los hemos olvidado ni los vamos a olvidar estamos ahí al frente de cualquier situación que se presente con ellos.

- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 7.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, si hay sobre la mesa.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 10 de 12

TRD: 100-02

Resolución 100-06-100 del 26 de abril del 2021, por medio de la cual se lamenta un fallecimiento señora Mercedes Davalos de Ordoñez.

Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

El Concejal Carlos Villa solicita se declare sesión permanente, la cual es declarada por el presidente.

Comunicación No. 01 de Ingrid Esperanza Gómez Secretaria de Transito, asunto, respuesta a solicitud en sesión plenaria, sobre daños de semáforos, sentido de las vías barrio San Jorge, mal estacionamiento de vehículos de cargas, cobro de grúas.

Comunicación No, 02 Jorge Hernán Solano Secretario de Infraestructura, asunto: respuesta a preguntas pendientes de la sesión plenaria del 25 de marzo de 2021.

Varios. No hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el concejal Andrés Cruz: quería referirme a diversos temas para que fueran remitidos a las secretarías correspondientes, el primero relacionado con los mercados de los adultos mayores del sector rural, tengo entendido que las personas de montañitas no han recibido estos mercados desde que inició este año hasta el momento y me gustaría que se nos remitiera información concerniente, hay personas que en este momento están sufriendo las inclemencias de la pandemia y no podemos colocarlas a que primero se queden en la casa encerrados porque son adultos mayores, porque son población de alto riesgo y segundo que no les llegue los alimentos correspondientes que debe garantizar tanto la administración municipal por medio de la Secretaría de Bienestar Social, para nosotros sería muy importante de que cada año se formalice y se planee a tiempo ese tipo de intervenciones, no solamente con eso sucede esos retrasos sino también por la vigilancia de los institutos, de la misma alcaldía y con demás cosas que por ejemplo lo que yo relacionaba en sesiones anteriores, la Secretaría de Salud sabe que todos los años hay unas metas de esterilizaciones, entonces porque dejarnos llegar a los últimos meses del año para poder contratarla y empezar a trabajar sobre eso sobre inicio de año, más que todo el llamado de atención en este momento particular sería para la Secretaría de Bienestar que nos remita la información para cuando van a solucionarle a estos adultos mayores y si eso solamente ha sido en Montañitas o ha sido en los otros sectores, es muy importante para nosotros poder contar con esa información y garantizarle a la comunidad de adulto mayor su alimentación.

La segunda va relacionada con el subsidio familiar de vivienda para la construcción de módulos de habitabilidad para vivienda de interés social prioritario en sitio propio zona rural Yumbo, es una oferta institucional que realiza IMVIYUMBO, pero veo unas quejas de la comunidad en la página oficial o en el Facebook oficial en donde el 21 de abril publican las convocatorias virtualmente o sea lo publican en su Facebook y miren que no es mentira, Vanesa Marín Becerra: porque comparten la información a contra tiempo porque más bien no brindan la información con anterioridad, la idea de verdad creo que si van a iniciar con este tipo de convocatorias que finalmente van a beneficiar a la comunidad del sector rural como no la van a hacer con anticipación, que pretenden o menos que hayan personas ya preparadas anticipadamente que se les haya dicho por interno que tienen que tener ese tipo de requisitos y documentación para poder estar preparados durante esos días, porque inclusive habla de que debe de haber un separa tu cita previa al WhatsApp de determinadas líneas telefónicas o sea que es con cita previa, yo creo que las pretensión es recibir la mayor cantidad de personas que puedan beneficiarse de esto y poder realizar los filtros correspondientes, pero si lo realizan a quema ropa o con ese contra tiempo no lo van a lograr, publican el 21 y dicen que el jueves 22 inician en San Marcos, imagínense del 22 va hasta el 4 de mayo, no estoy de acuerdo como se está planificando y como se está ejecutando estos planes de mejoramiento y estos planes que ayudan a la comunidad del sector rural, inclusive muchas veces del sector urbano porque se están realizando a contra tiempo en el municipio de Yumbo y solicito por favor que consideren ampliar los plazos para que la comunidad pueda participar y pueda prepararse y pueda agendarse porque las personas trabajan, porque las personas están ocupadas porque conseguir esos papeles muchas veces y menos en la zona rural se hace de un día para otro, para nosotros es importante tener eso.

Tercero, una recomendación para la Secretaria del Concejo Municipal y para la Mesa Directiva para evitar el desgaste en los trámites yo inclusive ahora estaba solicitando una información de una respuesta que llegó ayer, que era frente a una solicitud que el suscrito había realizado al Secretario General del despacho, creo que en ese orden de ideas si uno solicita la información le debe llegar al correo y no tener necesidad de pedir copia, pero

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 11 de 12	

TRD: 100-02

también como nosotros somos sujeto de interés de todo lo que llega al concejo nosotros los concejales representantes de la comunidad y electos popularmente, la idea sería que todo lo que llegue a la secretaría por favor secretaria y mesa lo puedan remitir a todos los concejales, yo creo que en algún momento se estaba realizando ese tipo de acciones se pueda remitir por correo electrónico que no genera ningún desgaste en hojas de oficio o de impresión o de tiempo y como les digo nosotros como sujetos de interés de toda esa información poder contar de la mano y evitarnos estar haciendo esas solicitudes expresas, lo hago como una recomendación constructiva que nos puede permitir ser más ágiles más eficientes y nosotros evitarnos que cada uno de los documentos tengamos que remitir que se nos remitan directamente a nuestros correos o en físico.

Por último quería referirme a unas respuestas, precisamente la que le solicité a la doctora Guillermina de parte del Secretario General y la respuesta que nos da ahora el Secretario de Infraestructura en donde finalmente no nos indican de que se va a solucionar, por ejemplo, el Secretario General le solicito las actuaciones de las empresas de servicio público sobre la poda en el sector portales de Comfandi y en el parque del sector de Santa Inés, no se realizan y simplemente me dice, me da una relación de las responsabilidades de estas empresas de servicios públicos frente a los espacios denominados espacios verdes o zonas verdes, solicito información entonces sobre esas zonas verdes del sector rural y del sector urbano y me dice que los operadores de servicio público no realizan estas actividades en la zona rural, primero, quiero dejar constancia de que ese servicio lo brindaba Servigenerales en el parque de Santa Inés, que pasa ahí, la pregunta sería para la administración quien es el encargado de los espacios de las zonas verdes de la poda de las mismas de la zona rural y para que se surta ese cumplimiento de los PGIRS del aprovechamiento de todo ese material orgánico que sirve para el compost que debe realizar creo que está en cabeza de la UMATA, entonces en quién va a quedar la responsabilidad de los espacios de las zonas verdes del sector rural, segundo estaba yo también relacionando la problemática del sector de portales de Comfandi que debe de concernirle la responsabilidad a los operadores de la prestación de servicios de aseo y la comunidad se está quejando constantemente, porque gracias a eso se presenta inseguridad, se presenta incomodidad para poder transitar y hacer uso efectivo de ese espacio público de recreo en la zona misma de portal de Comfandi, también quiero referirme a la respuesta que me dio ahora, referente al parque de Santa Inés y a las vías de la zona rural, entonces simplemente identificamos las problemáticas del parque y a modo personal definimos de que no representan ningún tipo de amenaza para quienes transitan sobre el mismo que en su mayoría son personas adultas mayores y que la loza está totalmente destrozada y puede ser por las justificaciones que dan ellos allí, pero la mayor justificación es porque nunca se le ha metido la mano en el mantenimiento de parte de las administraciones que han pasado y este es un parque supremamente antiguo, ahora le tiran la pelota a Bienestar Social no sabía que Bienestar Social era la encargada del parque de esa loza por donde transitan de esos espacios pavimentados para que realicen esas acciones, la verdad si quiero generar una alerta de que manera estamos priorizando primero las acciones de ejecución de mejoras en los diferentes sectores del municipio de Yumbo, en este caso especial del parque de Santa Inés, segundo actuando sobre la prevención, esperando a que nos coloquen una demanda algún ciudadano que se fracture algún ciudadano que se haya raspado que tenga alguna afectación directa o actuamos sobre la prevención, ahí hay que realizar acciones urgentes e inmediatas para poder garantizar que las personas hagan goce efectivo de ese parque, la idea es que replanteemos y miremos a ver de parte de la administración se remita una respuesta si tienen planificado hacer intervenciones en ese parque y a quien le corresponde si es a Infraestructura si es a Bienestar Social o si es a IMDERTY no sé, porque me parece que en este caso específico no la tenemos clara de quien es esa responsabilidad, entonces le mando directamente a la administración en general esta solicitud para que hagan lo correspondiente y nos evitemos posteriores denuncias, demandas que puedan generar detrimento patrimonial.

Frente al centro de bienestar obviamente agradecemos de antemano que es una información clara, pero si generamos las alertas aprovechando que está la personera esperamos que le hayan corrido traslado de la sesión que se surtió con la Secretaria de Salud, me parece que se cometen diferentes ilícitos presuntamente o diferentes temas que nos dan como resultado una mala planificación y que debemos generar las acciones correctivas de manera rápida y surtir todo ese proceso que finalmente nos garantice de que

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 12 de 12	

TRD: 100-02

esas promesas de campaña de que todos esos acuerdos que se firman, de que todas esas metas que se incluyen en los planes de desarrollo no se pueden incumplir y que no va a pasar nada, porque por ejemplo yo le digo personalmente aquí yo estoy representando una comunidad animalista que en gran parte fueron los que votaron por el suscrito y que en este momento estamos indignados por el incumplimiento de estas acciones referente a los que no tienen voz, ya nos ganaron municipios como Jamundí que sin tanto parlamento sin tanta digámosle como se dice coloquialmente tanta charla empezaron a implementar acciones correspondientes para la mitigación de este tipo de problemáticas de maltrato y abandono animal y ahora en Cali ya empezaron en la planificación y ejecución de acciones para corresponder también porque es una ley de los municipios de primera y los municipios como Yumbo y como Cali empezar a cumplir con estas actividades que garanticen la vida y los derechos de estos seres sintientes.

El Concejal Carlos Villa dice: le recuerdo a la comisión del Plan que terminada la sesión se hace comisión para el acuerdo de Diego Parra el cual tiene que ver con el cumplimiento de un fallo de tutela.

Tiene la palabra la Concejal Daisy Mancilla: recodarles a los integrantes de la comisión Primera que hoy a las 3 de la tarde vamos a darle primer debate al acuerdo mediante el cual el alcalde está pidiendo autorización para hacer un préstamo.

El presidente dice: extender un saludo muy especial a todos las secretarias y secretarios hoy en su día.

La secretaria confirma la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria.

La secretaria informa que toda comunicación que llega al Concejo de respuestas se está enviando a los correos así no lo soliciten.

- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:48 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 27 de abril del 2021, a partir las 08:00 horas.


ALEXANDER BEJARANO DUQUE
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co